

Madrid, a 12 de mayo de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Referencia: Convenio urbanístico con el Ayuntamiento de León.

Por la presente se comunica que Ebro Puleva ha firmado en el día de hoy un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de León por el que se llevará a cabo una actuación urbanística sobre la antigua fábrica Azucarera Santa Elvira. En concreto, dicho convenio supone la cesión al Ayuntamiento de unos 46.000 m2 de superficie y la concesión de edificabilidad para la construcción de 666 viviendas en la superficie restante. Dentro de las cesiones realizadas por el grupo Ebro Puleva destaca la de la nave de la antigua fábrica, de gran valor arquitectónico y en la que el Ayuntamiento proyecta construir un edificio de congresos.

Este convenio se enmarca dentro de la estrategia de Ebro Puleva de desinvertir en activos inmobiliarios no afectos a la actividad del Grupo. En estos momentos no resulta posible cuantificar un efecto económico derivado de la firma del Convenio. Será al producirse la enajenación cuando quedará determinado el valor de la desinversión y su impacto en los resultados de Ebro Puleva, lo que será en su momento objeto de comunicación a los mercados a través del oportuno hecho relevante.

En todo caso, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna.

Miguel Ángel Pérez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración